



LA PLATA, 22 OCT 2024

VISTO el expediente Digital EX-2024-00099383- -MUNILAP-DGME#SAD por el cual renuncia al cargo que ocupa en este Municipio la agente María Valeria FERREYRA; y

CONSIDERANDO:

Que la agente citada revista un cargo en planta permanente del agrupamiento 6) personal docente, código 6-14-VIII – MAESTRO ESPECIALIZADO -, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor;

Que la agente María Valeria FERREYRA, DNI N° 25.514.081, Legajo N° 17.016, mediante telegrama presenta su renuncia a partir del 16 de octubre de 2024;

Que la renuncia es un derecho inherente a las personas que prestan servicios en las reparticiones públicas;

Que ha tomado intervención de su competencia la Subsecretaría de Recursos Humanos;

Que en consecuencia, procede el dictado del pertinente acto administrativo;

Que la presente gestión encuadra en lo establecido en el artículo 98 inciso b) de la Ley N°14.656;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1°: Acéptase a partir del 16 de octubre de 2024, la renuncia presentada por la agente María Valeria FERREYRA, DNI N° 25.514.081, Legajo N° 17.016, a su cargo de revista en la planta permanente, agrupamiento 6) personal docente, código 6-14-VIII – MAESTRO ESPECIALIZADO -, con un régimen de treinta (30) horas semanales de labor.-

ARTÍCULO 2°: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo.-

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese, notifíquese, dese al Boletín Oficial Municipal, publíquese. Cumplido, archívese.-

Dr. Santiago Mallas Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata